

Rancagua, 12 de abril de 2024

COMUNICADO SITUACIÓN OCURRIDA CON ESTUDIANTES DEL COLEGIO MOISÉS MUSSA

Dado el hecho de violencia ocurrido en el colegio Moisés Mussa, la Directora del establecimiento dio cuenta al sostenedor de lo ocurrido, consignando que se activó el protocolo de actuación correspondiente al "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA ENTRE ESTUDIANTES", dispuesto en el Reglamento Interno.

El hecho da cuenta de los siguientes antecedentes: el día jueves 4 de abril, al finalizar el primer recreo, 5 estudiantes del octavo año C, decidieron "jugar" al "callejón oscuro", en donde iban a golpear al primer compañero que pasara, el que resultó ser afectado un estudiante. El inspector de ese sector subió al segundo piso a atender una situación de otro curso y fue cuando los estudiantes decidieron, en el descanso de la escalera, atrapar a un compañero de su mismo curso. Al percatarse el inspector, inmediatamente asistió al estudiante y el caso lo tomó convivencia escolar, quien a su vez activó el protocolo correspondiente.

El establecimiento activó el *Protocolo de actuación frente a situaciones de violencia física y/o psicológica entre estudiantes*, ante lo cual se realizó la investigación correspondiente con la finalidad de esclarecer quién o quiénes son los estudiantes involucrados, llegándose a la conclusión de la participación directa de dos estudiantes y la participación indirecta de tres estudiantes, quienes conocían de la situación y la presenciaron, no obstante no dieron cuenta de ella a ningún miembro de la comunidad educativa.

Se entrevistó a los estudiantes involucrados y se citó a sus apoderados inmediatamente, aplicándose las medidas disciplinarias correspondientes, las que van desde 1 a 5 días de suspensión dependiendo de los procesos que con cada estudiante se llevaron en Convivencia Escolar y respetando el principio de la gradualidad.

En síntesis, son dos estudiantes los que golpearon al estudiante afectado. Respecto de la agresión proferida al niño, los estudiantes mencionan que no había una intención de agredir específicamente a él, sino que era un juego llamado "callejón oscuro" y que se lo harían al primer niño que subiera la escalera. Entre los estudiantes involucrados, en relación al afectado, no había ninguna situación de convivencia escolar ni agresiones anteriores, de acuerdo al relato de todos los involucrados y del agredido.

También se consignó que dentro de la aplicación del protocolo indicado en el párrafo anterior, se realizó el llamado inmediato a la apoderada del niño afectado con la finalidad de informar lo ocurrido, quien se presenta en el establecimiento y se le informa de lo sucedido, señalándole de la aplicación de las medidas respectivas con los involucrados y de la contención entregada al estudiante a nivel psicológico, siendo derivado con previa aprobación de la apoderada a acompañamiento psicológico del estudiante en los siguientes días.

Además, cabe señalar que se tomaron las medidas de resguardo y preventivas, donde se ha realizado acompañamiento por parte del equipo de Convivencia Escolar e Inspectores al estudiante durante los recreos, siendo el día lunes 8 de abril el único día que el niño asistió a clases posterior al incidente informado, día en el cual se sostuvo nuevamente una entrevista con la apoderada por parte del equipo de Orientación, en donde se entregan antecedentes de los procedimientos llevados a cabo y las medidas adoptadas por el colegio para asegurar el resguardo de la integridad psicológica del afectado y de todos nuestros estudiantes.

Con respecto a las cámaras de seguridad, es importante consignar que la Corporación Municipal de Rancagua se encuentra en la etapa de evaluación respecto a mantenciones, adquisiciones y otras.

Por otra parte, se cursó el papel de accidente escolar para el estudiante agredido siguiendo el Colegio todo el conducto establecido de acuerdo a la normativa educacional.